

CIRCULAR No. SPF/03/2022.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 12 de abril de 2022.

**CIUDADANOS  
VICEFISCALES GENERALES Y REGIONALES,  
FISCALES ESPECIALIZADOS, COORDINADOR GENERAL  
DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES,  
VISITADOR GENERAL, CONTRALOR INTERNO, DIRECTORES,  
SUBDIRECTORES, FISCALES EN JEFE, COORDINADORES  
Y AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO.  
P R E S E N T E S.**

Con fundamento en los artículos 1º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; 1 de la Comisión Interamericana, para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer también conocida como "Convención Belém do Pará"; 1 párrafo tercero, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 1 de la Ley General del Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 4 fracción I, inciso b), 20 y 32 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 95 fracción VI de su Reglamento, en los que se establece la obligación de todo servidor público para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; y en cumplimiento a la Recomendación General número 43/2020 **SOBRE LA VIOLACIÓN AL ACCESO A LA JUSTICIA E INSUFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A PERSONAS VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DE FEMINICIDIOS Y OTRAS VIOLENCIAS**; he tenido a bien emitir la siguiente:

**C I R C U L A R:**

**ÚNICO.** Todas las personas servidoras públicas, sin distinción de su nivel jerárquico, se les instruye para que se abstengan de cualquier tipo de discurso, acto o conducta machista, misógino y patriarcal en agravio de las mujeres, niñas y las adolescentes que soliciten sus servicios, así como de compañeras de trabajo, de lo contrario se precisa que, ante su incumplimiento se solicitará el inicio de los procedimientos que correspondan.

**T R A N S I T O R I O S**

**ÚNICO.** La presente Circular entra en vigor el día de su firma.

**ATENTAMENTE.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA.**

**LIC. ARTURO DE JESÚS PEIMBERT CALVO.**  
AJPC/JAVM

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"  
Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257  
[fgeo.normatividad@hotmail.com](mailto:fgeo.normatividad@hotmail.com)/Tel. 5016900 ext. 21777